

¿Autoplagio o texto reciclado? Algunas implicaciones inesperadas de la digitalización de la ciencia

Self-plagiarism or text recycling? Some unexpected implications of the digitization of science

Lluís Codina; Sergi Cortiñas

Codina, Lluís; Cortiñas, Sergi (2022). "¿Autoplagio o texto reciclado? Algunas implicaciones inesperadas de la digitalización de la ciencia". *Anuario ThinkEPI*, v. 16, e16a16.

<https://doi.org/10.3145/thinkepi.2022.e16a16>

Publicado en *IweTel* el 3 de mayo de 2022

Lluís Codina

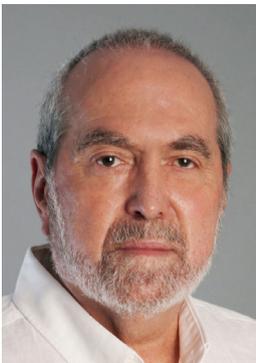
<https://orcid.org/0000-0001-7020-1631>

Universitat Pompeu Fabra
Departament de Comunicació
Roc Boronat, 138. 08018 Barcelona, España
lluís.codina@upf.edu

Sergi Cortiñas

<https://orcid.org/0000-0002-7252-5418>

Universitat Pompeu Fabra
Departament de Comunicació
Roc Boronat, 138. 08018 Barcelona, Spain
sergi.cortinas@upf.edu



Resumen: El plagio carece de grados o de situaciones de aceptación, aunque sin duda hay variaciones de gravedad. En cambio, el mal llamado autoplagio, que en realidad debería llamarse texto reciclado, puede tener situaciones de aceptación tanto éticas como legales. Es importante distinguirlos precisamente para luchar con más eficacia contra el plagio, por un lado, y para evitar situaciones injustas por otro con el uso de herramientas como el software de análisis de originalidad. Se presentan propuestas al respecto de organismos que tratan la ética de las publicaciones y se presenta someramente un proyecto de investigación sobre *text recycling*.

Palabras clave: Plagio; Autoplagio; *Text recycling*; Texto reciclado; Software antiplagio; Análisis de originalidad.

Abstract: Plagiarism lacks graduation and is not acceptable in any situation, but there are undoubtedly variations in severity. In contrast, so-called self-plagiarism, which really should be called text recycling, can be both ethically and legally acceptable in some situations. It is important to distinguish between these precisely to fight more effectively against plagiarism, on the one hand, and to avoid unfair situations with the use of tools such as originality analysis software on the other. Proposals regarding organizations that deal with the ethics of publications are presented, and a research project focusing on text recycling is also briefly described.

Keywords: Plagiarism; Self-plagiarism; Text recycling; Recycled text; Anti-plagiarism software; Originality analysis.

Agradecimiento

A la Dra. M^a. Isabel de Páiz, Editora de Ediciones Universidad de Salamanca, por su ayuda en la clarificación terminológica.

1. Introducción

Aunque vamos a tratar temas relacionados con el plagio, debemos señalar que este texto no aporta nada a la discusión legal. Los autores trabajan en el campo de la comunicación científica, no del derecho. Lo que se presenta a discusión aquí, por tanto, afecta a la comunicación académica y en concreto a aspectos éticos.

Hasta donde sabemos, la legislación parece contemplar el plagio como una cuestión que afecta a rendimientos económicos (sustraídos), así como de respeto a los derechos morales de los autores.

<https://www.cedro.org/propiedad-intelectual/tipos-de-derechos/morales>

En cambio, en el mundo académico, el plagio es observado como un comportamiento que afecta a la integridad intelectual del que lo comete, aunque no haya sustracciones económicas en juego. Puede haber casos donde las dos cosas confluyan, pero no necesariamente.

En este trabajo hablaremos del mal llamado autoplagio, para lo cual no tenemos más remedio que empezar diciendo alguna cosa sobre el plagio. Después, hablaremos del software (mal llamado) antiplagio.

2. ¿Qué es el plagio?

Si nos enfocamos en el contexto de la comunicación académica, el plagio consiste en utilizar ideas o contenidos ajenos como si fueran propios. Aunque esta utilización no tenga implicaciones económicas ni sustraiga nada a nadie se considera plagio. Por poner dos ejemplos: es plagio si alguien utiliza contenidos de la *Wikipedia* como si fueran propios (aunque ese contenido “no tenga dueño”), o si alguien presenta un trabajo como propio para obtener un grado académico aunque haya pagado a otro por redactarlo (o sea, en lugar de sustraer dinero, “ha dado” dinero al verdadero autor).

El *COPE Council* tiene una de las definiciones más directas sobre qué es plagio en el contexto académico:

“When somebody presents the work of others (data, words or theories) as if they were his/her own and without proper acknowledgment [*Cuando alguien presenta el trabajo de otros (datos, palabras o teorías) como si fuera propio y sin el debido reconocimiento*]” (*COPE Council, s.f.*).

También se trata de plagio tanto si obedece a un acto deliberado como a un error. La proporción de la obra copiada tampoco es significativa para calificar alguna cosa como plagio. En poca o en mucha proporción sigue siéndolo. Ciertamente, lo que cambia mucho es la gravedad del hecho, no es lo mismo una o dos frases literales no atribuidas, que páginas completas.

Esto es, aunque es cierto que la gravedad es relativa, la academia, por razones existenciales, no puede admitir plagio en ningún grado. Por eso, hay un consenso amplio en el compromiso antiplagio del mundo académico que se manifiesta en cosas como la obligación de atribuir las ideas ajenas, pero también cosas tan simples como la prohibición de copiar en los exámenes.

3. ¿Autoplagio o texto reciclado?

Consideremos ahora el mal llamado autoplagio. Decimos “mal llamado” porque se trata de una contradicción en los términos. Un oxímoron. Si las ideas no son ajenas, sino propias, no puede haber autoplagio: alguien no se plagia a sí mismo, como alguien no se hace un desfallo a sí mismo.

Lo que tenemos en su lugar es lo que los especialistas del mundo anglosajón denominan *text recycling*. Es el término que prefiere también el *COPE (Committee on Publication Ethics)*. La razón por la cual tanto el *COPE* como otros especialistas están interesados en separar el *text recycling* del plagio (en lugar de considerarlo como una variación de este) es sencilla: mientras que el plagio carece de excepciones para su aceptación, el *text recycling* puede ser aceptable tanto desde un punto de vista ético como legal. Lo podemos ver en las recomendaciones que *BioMed Central* preparó por encargo del *COPE*, y donde señalan lo siguiente al respecto:

“The guidelines cover how to deal with text recycling both in a submitted manuscript and in published articles and includes situations where *text recycling may be acceptable* as well those where it is unlikely to be. [*Las pautas cubren cómo lidiar con el reciclaje de texto tanto en un manuscrito enviado como en un artículo publicado e incluye situaciones en las que el reciclaje de texto puede ser aceptable, así como aquellas en las que es poco probable que lo sea*]” (*BioMed Central, s.f.*).

Entonces es esencial separar ambas cosas, porque si permitimos que el contenido reciclado sea visto como una forma de plagio, estamos introduciendo la peligrosa idea de que hay casos en los que podemos

Mientras que el plagio carece de excepciones para su aceptación, el *text recycling* puede ser aceptable tanto desde un punto de vista ético como legal

tolerar el plagio. Por tanto, justo porque debemos estar todos comprometidos en la lucha contra el plagio, debemos sacar al contenido reciclado de esa categoría.

En su lugar, necesitamos una teoría ética y pragmática a la vez que nos oriente en la decisión de cuándo y en qué circunstancias un contenido reciclado puede ser aceptable. Para ello, vamos a presentar las aportaciones del COPE en estos aspectos, así como un proyecto de la *Duke University* financiado por la *National Science Foundation* completamente destinado a proponer una taxonomía de casos de *text recycling* para categorizar de la forma más clara posible qué casos pueden ser aceptables, tanto ética como legalmente, y cuáles claramente no lo son.

Si permitimos que el contenido reciclado sea visto como una forma de plagio, estamos introduciendo la peligrosa idea de que hay casos en los que podemos tolerar el plagio

4. ¿Qué es el texto reciclado?

Para lo que sigue, proponemos usar el término en español de texto reciclado como traducción del término *text recycling* (el término texto no excluye contenidos gráficos, por ejemplo).

Para ir concretando, hablamos de texto reciclado cuando este aparece, sin atribución, en más de una publicación del “mismo” autor. La mencionada guía encargada por el COPE lo define como sigue:

“Text recycling, also known as self-plagiarism, occurs when sections of the same text appear (usually un-attributed) in more than one of an author’s own publications. The term ‘text recycling’ has been chosen to differentiate from ‘true’ plagiarism (i.e. when another author’s words or ideas have been used, usually without attribution). [“El reciclaje de texto, también conocido como autoplagio, ocurre cuando aparecen secciones del mismo texto (generalmente sin atribuir) en más de una de las publicaciones propias del autor. El término ‘reciclaje de texto’ se ha elegido para diferenciarlo del plagio ‘verdadero’ (es decir, cuando se han utilizado palabras o ideas de otro autor, generalmente sin atribución)” (BioMed Central, s.f.).]

Vemos de nuevo, en este caso a cargo del COPE Council, la conveniencia de separar ambos conceptos justo en base a la inexistencia de excepciones en uno de los casos comparado con la de usos aceptables en el otro.

5. Text Recycling Research Project

Cary Moskowitz (*Duke University*) es el investigador principal de este proyecto. En un trabajo reciente (2021) se propone clarificar términos alrededor de este concepto. Para ello elabora un interesante cuadro sinóptico del que retenemos esta afirmación:

“Use of the term ‘self-plagiarism’ is unhelpful since it implies theft which is nonsensical when applied to one’s own work and conflates acceptable and unacceptable behaviour”. [“El uso del término “autoplagio” no es útil, ya que implica un robo que no tiene sentido cuando se aplica al propio trabajo y combina comportamientos aceptables e inaceptables”] (Moskovitz, 2021).

El cuadro sinóptico al que nos referimos lo reproducimos a continuación en su texto original y con nuestra propia traducción:

Key points

- Authors often have reason to reuse some materials from prior documents, but it is not clear whether such practice is acceptable to publishers and other organizations. [Los autores con frecuencia tienen motivos para reutilizar algunos materiales de documentos anteriores, pero no está claro si esta práctica es aceptable para editores y otras organizaciones].
- Use of the term ‘self-plagiarism’ is unhelpful since it implies theft which is nonsensical when applied to one’s own work and conflates acceptable and unacceptable behaviour. [El uso del término “autoplagio” no es útil, ya que implica un robo que no tiene sentido cuando se aplica al propio trabajo y combina comportamientos aceptables e inaceptables]
- Policies and other documents addressing text recycling (or ‘self-plagiarism’) employ inconsistent terminology, leading to confusion and conflicting approaches. [Las políticas y otros documentos que tratan el contenido reciclado (o “autoplagio”) emplean terminología inconsistente, lo que genera confusión y enfoques contradictorios].
- It is suggested that a taxonomy of text recycling should include four categories: developmental recycling, generative recycling, adaptive publication and duplicate publication. [Se sugiere que una taxonomía de contenido reciclado incluya cuatro categorías: reciclaje de desarrollo, reciclaje generativo, publicación adaptativa y publicación duplicada].

Fuente: Moskowitz, 2021

6. ¿Qué limitaciones afectan al texto reciclado?

El uso de texto reciclado no está exento de limitaciones, como ya hemos dicho. Lo que sucede es que, a diferencia del plagio, el uso del texto reciclado está sujeto a consideración. Por eso, de nuevo, es tan importante separar estos conceptos.

En concreto, la guía elaborada por *BioMed Central* (por encargo del *COPE Council*), que hemos mencionado ya, sugiere a los editores de revistas los siguientes elementos de consideración (*COPE Council*, s.f.):

- *How much text is recycled* [¿Qué volumen de texto se recicla?];
- *Where in the article the text recycling occurs* [¿Dónde aparece?];
- *Whether the source of the recycled text has been acknowledged* [¿Se reconoce la fuente original?];
- *Whether the article is a research or non-research article* [¿Se trata de un artículo de investigación o no?];
- *Whether there is a breach of copyright* [¿Se infringen los términos del copyright?];
- *In some circumstances, cultural norms at the time and place of publication* [¿Son de aplicación en determinadas circunstancias normas culturales en el momento y lugar de publicación?].

A partir de criterios como los anteriores, la guía señala que hay diversos grados de aceptación según dos parámetros principales:

- el volumen del contenido reciclado
- las secciones o el lugar donde aparece (*COPE Council*, s.f.):
“In general terms, editors should consider *how much* text is recycled. The reuse of a few sentences is clearly different to the verbatim reuse of several paragraphs of text, although large amounts of text recycled in the *methods* might be more acceptable than a similar amount recycled in the discussion. [En términos generales, los editores deben considerar cuánto texto se ha reciclado. La reutilización de unas pocas oraciones es claramente diferente a la reutilización textual de varios párrafos de texto, aunque una gran cantidad de texto reciclado en los métodos puede ser más aceptable que una cantidad similar reciclada en la discusión] (*BioMed Central*, s.f.).

El texto que citamos hace mención, como vemos a dos temas clave: la cantidad y el lugar. Respecto al lugar, esta clase de guías suelen mencionar dos secciones en las que puede ser aceptable el contenido reciclado. Una es la metodología, ya que es lógico que una misma metodología utilizada en varias investigaciones se explique igual. Y otro en los marcos teóricos, donde por razones similares es razonable que un mismo marco teórico utilizado en más de una investigación, se presente de forma similar. En cambio, tal como señala el párrafo citado, no parece tener ninguna justificación el contenido reciclado en apartados como la discusión y los resultados.

En todo caso, debemos recordar que esta guía está orientada a editores de revistas. Hay otros contextos, como los trabajos académicos donde también es necesario considerar estos temas.

7. La taxonomía de Moskovitz

Por su parte, **Moskovitz** (2021) utiliza un criterio que puede resultar altamente clarificador gracias al esfuerzo realizado para presentar una taxonomía de tipos de texto reciclado y las condiciones de aceptación de cada uno.

Profundizando en la simple idea de que las limitaciones que afectan al texto reciclado presentan una amplia casuística, **Moskovitz** (2021) propone una taxonomía que permite determinar cuándo y en qué condiciones la acción de reciclar puede ser admisible (o no) en una publicación. Lo podemos ver en la tabla 1.

De acuerdo con esta taxonomía, hay cuatro categorías de casos de texto reciclado que forman una especie de progresión. Solamente una de ellas, *duplicate publication*, es claramente inaceptable, tanto desde el punto de vista ético como legal.

En cambio, las otras tres categorías, a saber,

- *developmental recycling*;
- *generative recycling*;
- *adaptive publication*,

pueden ser aceptables según los casos, y esto tanto ética como legalmente, en función de las circunstancias propias de cada situación.

No es sorprendente que haya proyectos importantes en marcha para analizar este tema porque la progresiva digitalización de la ciencia, así como el creciente uso de preprints, hace necesario este estudio.

Tabla 1. *Text-recycling practices*. Fuente: **Moskovitz**, 2021.

	Developmental recycling	Generative recycling	Adaptive publication	Duplicate publication
Description	Recycling material from unpublished documents produced as part of the research and writing process	Recycling a limited amount of published material in a new work that offers a substantive and original intellectual contribution	Recycling the entirety or core content of a published work—but for a different readership, genre or context	Recycling the entirety or core content of a published work for the same audience and genre
Examples	Reusing material from a conference talk or poster in a journal article Reusing material from a grant proposal in a conference poster	Reusing background information or the description of an experimental method from one's published article in a new article	Reusing material from one's published journal article in a commentary or blog on the same topic Translating one's published article into another language	Submitting a published article to another journal Superficially changing a published article and submitting it to another journal as a new manuscript
Is this ethical?	Usually... depending on the availability of the source	It depends... on such things as the amount of text, the nature of the recycled material and attribution	It depends... upon obtaining permissions from publishers and being transparent with editors and readers	Rarely... because it usually entails an intent to deceive and because it distorts the scholarly record
Is this legal?	Usually (see above)	It depends ... since some instances may infringe copyright and/or violate publishing agreements	It depends ... on contractual rights and warrants, legal permissions and copyright law	Rarely... because it likely infringes copyright and/or violates publishing agreements

8. El software antiplagio

Llega el momento de hablar de los efectos inesperados a los que nos referimos en el título de esta contribución. El contexto general es la digitalización progresiva de la ciencia, a la que ya nos hemos referido, y que ha dado lugar a un escenario tan prometedor como la ciencia abierta, donde cada vez más contenido académico está disponible en repositorios. Por citar dos ejemplos, muchos artículos en algunas disciplinas (la física, notablemente) antes de llegar a una revista se han depositado como preprints. El otro caso son las tesis de final de máster y las tesis de doctorado, que cada vez más se presentan en formatos digitales y van a parar como tales a repositorios académicos.

Esto crea la posibilidad y la necesidad a la vez del también mal denominado software antiplagio. A diferencia del caso anterior, este nombre aunque inadecuado, se puede entender perfectamente, porque su finalidad es perseguir el plagio.

El problema procede del hecho de que el software antiplagio, pese a su nombre, no detecta plagio. Lo único que puede detectar son coincidencias. ¿Coincidencias de qué? En general, el software antiplagio compara el documento a examen con los que existen en una o más bases de datos, que son las fuentes contra las que comparan los documentos a examen. Si nos referimos al caso del software que se utiliza en las universidades donde ejercen los autores, en Cataluña, algunas de ellas (como muchas otras en España y en todo el mundo) utilizan el software denominado *Turnitin*. Este programa, en concreto, utiliza tres bases de datos:

- repositorios de tipo académico, incluyendo repositorios de universidades;
- internet, esto es, documentos y páginas disponibles en sitios web en general;
- revistas académicas.

Si el documento a examen tiene fragmentos idénticos o muy parecidos al de otros documentos de alguna de las bases de datos, entonces es cuando se producen coincidencias.

La suma de las coincidencias proporciona el porcentaje total en el cual el trabajo examinado coincide con otros documentos. Pero, y aquí está el punto importante, las coincidencias no siempre son plagio.

Una observación muy relevante, sobre la que volveremos después, es que la primera base de datos, al menos en el caso de *Turnitin*, incluye documentos que no se han publicado. Es lo que sucede cuando una universidad usa este sistema para el examen de las tesis doctorales, antes de permitir su defensa. Tras ser aprobadas, en lugar de publicarse, muchas de ellas quedan embargadas durante uno o dos años.

Durante la duración del embargo, el documento de tesis es inédito (literalmente: no está publicado).

Existen tres tipos de coincidencias detectadas por el software antiplagio: plagio; falsos positivos y texto reciclado

En cambio, *Turnitin* lo tiene en cuenta a la hora de buscar coincidencias. Esto crea situaciones especiales sobre las que volveremos después. De momento, y sumando lo que ya sabemos, consideremos que hay al menos tres tipos de coincidencias:

- Plagio. Contenido ajeno usado como si fuera propio; esto es, sin atribuir el contenido a su verdadero autor. En este caso, por supuesto, las coincidencias SON plagio.
- Falsos positivos. El software antiplagio puede señalar como coincidencias títulos de obras de creación, nombres de organismos y frases comunes del estilo “la Luna es un satélite de la Tierra”. Como el porcentaje de similitud es la suma de todas las coincidencias, una obra puede arrojar porcentajes significativos de similitud. Es posible configurar el software antiplagio para que solo tenga en cuenta coincidencias de más de N palabras (p.e., de más 15 palabras), o para que ignore la bibliografía y contenido citado de forma correcta. En cambio, si no se configura bien esta clase de programas, porcentajes de similitud significativos basados en falsos positivos están garantizados. Por tanto, en este caso, las coincidencias PUEDEN NO SER plagio.
- Texto reciclado. Es el mal llamado “autoplagio”. Para entenderlo en todas sus dimensiones, necesitaremos ir al siguiente punto. Pero lo que ya podemos adelantar es que, en estos casos, las coincidencias NO SON plagio. Otra cosa es que el uso de contenido reciclado sea aceptable (o no).

9. Software antiplagio y tesis doctorales

Un punto mal conocido es que una de las bases de datos que utiliza el software antiplagio (al menos en el caso de *Turnitin*) incluye documentos inéditos, entre otros, tesis o trabajos académicos que han sido sometidos a un análisis antiplagio.

Son inéditos porque no se han publicado en ningún lugar ni son accesibles para el público. Pese a esto, pasan a formar parte de una de las bases de datos de *Turnitin* porque han sido examinados por este programa.

En el caso de las tesis, una de las razones principales de escoger el embargo es para poder publicar artículos que derivan de la investigación original de la tesis. Se trata de investigaciones que pueden ser de enorme calidad, con un verdadero potencial de ayudar a la ciencia y a la sociedad.

El problema es que, si la revista que recibe el manuscrito utiliza un software antiplagio, puede arrojar coincidencias pese a que la tesis de la que deriva, y esto es importante recalcarlo, no se ha publicado. Complicado, pero es así.

Esto provoca una situación kafkiana: el examen antiplagio utilizado en la revista detecta coincidencias (con su propia tesis), pero el autor ha enviado en realidad un trabajo que es completamente inédito.

Más razones para decir que, primero, las coincidencias no (siempre) son plagio. Segundo, el caso del contenido reciclado dista de ser simple, y posiblemente la taxonomía de Moskovitz se queda algo corta, a la vista del complejo mundo actual de la comunicación académica.

10. ¿Tiene sentido establecer umbrales de similitud?

Un tema aparentemente lateral, pero al que queremos dedicar nuestra atención es que, en determinados ambientes, especialmente en la prensa general (no tanto en publicaciones académicas) y en foros de discusión (estos sí, académicos), la idea es que hay un porcentaje de similitud que es aceptable. En concreto, hemos visto cifras que suelen ir del 10 al 20%. Esto se puede encontrar incluso en las instrucciones para autores de algunas revistas, así como en foros o redes sociales dedicadas a discutir temas de comunicación académica.

Sin embargo, dado que una similitud sin examen no sabemos qué significa, toda la idea de los umbrales carece de sentido. Primero, si las coincidencias corresponden a plagio, no tiene sentido poner ningún umbral, por bajo que sea. Por el contrario, poner umbrales envía un mensaje nefasto.

En segundo lugar, si las coincidencias no corresponden a plagio, solo tiene sentido determinar a qué corresponde exactamente (¿falsos positivos?; ¿texto reciclado?; ¿una tesis inédita?); y una vez determinado, corresponde decidir según proceda (en lugar de establecer un umbral). En un artículo publicado en *Nature*, **Weber-Wulff** (2019) no duda en afirmar lo siguiente:

“Software cannot determine plagiarism; it can only point to some cases of matching text. The systems can be useful for flagging up problems, but not for discriminating between originality and plagiarism. That decision must be taken by a person”. [*El software no puede determinar el plagio; solo puede señalar algunos casos de texto coincidente. Los sistemas pueden ser útiles para señalar problemas, pero no para discriminar entre originalidad y plagio. Esa decisión debe ser tomada por una persona*] (**Weber-Wulff**, 2019).

11. ¿Tiene sentido pedir explicaciones a un autor por las coincidencias de un software antiplagio?

Llegamos a otro de los puntos que nos parecen críticos. Parece lógico reclamar que quien utiliza el software antiplagio debe determinar si las coincidencias corresponden a plagio o a otra cosa; por la misma razón que la carga de la prueba siempre debe recaer en quien acusa (y nunca en el acusado).

Además de una razón ética, hay una razón pragmática. No podemos exigir explicaciones a quien no tiene acceso a los análisis para poder defenderse. Lo contrario conduce, nunca mejor dicho, a situaciones kafkianas donde el acusado, en realidad no puede saber por qué le acusan ya que no tiene acceso a los resultados del análisis: ¿es por unas frases repetidas del marco metodológico de un trabajo anterior?; ¿es porque el software antiplagio está mal configurado?; ¿es porque se trata de un trabajo de historia del arte y menciona títulos de obras de arte y nombres de galerías y museos?

12. Conclusiones

El plagio, cuando es realizado voluntariamente es una lacra. Cuando es fruto de un descuido, es un defecto del trabajo igualmente. Aunque se trata de cosas que varían mucho en gravedad, en ningún caso pueden ser aceptadas.

El compromiso contra el plagio es importante, y el software de análisis de originalidad (que es como debería ser llamado) puede ayudar mucho. Sin embargo es imprescindible entender que este software no puede detectar plagio, en su lugar, puede detectar coincidencias, que a su vez, pueden ser plagio o no serlo en absoluto.

El concepto de autoplagio, que suele aparecer en el contexto del software antiplagio, carece de sentido y puede complicar, aún más, todo el tema. Los expertos recomiendan términos como *text recycling* (o texto reciclado) para diferenciarlo del auténtico plagio.

La razón, como hemos intentado discutir, es que el texto reciclado tiene casuística. No está exento de limitaciones o de restricciones, pero queda fuera del ámbito del plagio, ya que este último no contempla ninguna excepción ni umbral de tolerancia.

No hay duda de que el software de análisis de originalidad debe ser bienvenido por su potencial contra el plagio. En cambio, su utilización sin un examen minucioso es irresponsable, porque puede causar daños innecesarios. No solo puede llevar a los editores a decisiones equivocadas, sino que puede comprometer de manera injusta, y tal vez irreparable, la reputación de un autor. Por eso, a la vez que celebramos su llegada debemos esperar responsabilidad en su utilización.

Así pues, corresponde hacer un llamamiento a las revistas que están empezando a utilizar estos programas de control de la originalidad. Deben recordar que, pese a su nombre popular, no detecta plagio. Detecta coincidencias, y las coincidencias pueden corresponder, efectivamente, a plagio, pero también a otros casos, incluyendo falsos positivos y usos legítimos de texto reciclado. Por tanto, usar este software sin comprobaciones manuales es injustificado. Puede ser algo más parecido a dar un arma cargada a un niño.

Por la misma razón, deben ser bienvenidos también todos los esfuerzos de clarificación conceptual y de discriminación tipológica, de los cuales la taxonomía comentada es un magnífico ejemplo. Pueden ayudar a aclarar el sentido del término texto reciclado y las casuísticas que pueden afectar a sus usos éticos y legales.

13. Referencias

COPE Council (s.f.). *Plagiarism*.

<https://publicationethics.org/category/keywords/plagiarism>

BioMed Central (s.f.). *Text recycling guidelines*.

https://publicationethics.org/files/Web_A29298_COPE_Text_Recycling.pdf

Moskovitz, Cary (2021). "Standardizing terminology for text recycling in research writing". *Learned publishing*, v. 34, n. 3.

<https://doi.org/10.1002/leap.1372>

Weber-Wulff, Debora (2019). "Plagiarism detectors are a crutch, and a problem". *Nature*, n. 567, 435.

<https://doi.org/10.1038/d41586-019-00893-5>

Text Recycling Research Project (s.f.).

<https://textrecycling.org/>



Clarificación terminológica

Isabel De-Páiz



Gracias a los autores por un texto tan sugerente y oportuno en un contexto de ciencia abierta.

Tengo dos comentarios.

El primero, sobre la traducción del término text recycling “contenido reciclado”. Personalmente prefiero la traducción “texto reciclado”. El vocablo “texto” no solo está relacionado con lo manuscrito/impreso/digital. Deriva del latín texere ‘tejer’ y como recordaba **Mckenzie** (2005) “se refiere no a una clase específica de material como tal, sino a su condición de tejido, a la trama o textura de materiales”. Luego “texto reciclado” trae implícito ese contenido y urdimbre de códigos (signos gráficos, tipográficos, visuales, sonoros, etc).

El segundo aspecto que me interesa tiene que ver con el plagio y autoplagio en la Edición Digital Académica (EDA). Alvite-Diez y Rojas-Castro acaban de publicar un artículo soberbio en *Profesional de la información* sobre la EDA (**Alvite-Diez; Rojas-Castro**, 2022).

Cuando se ponen en abierto ediciones críticas de texto, que por ser críticas cuentan con el estudio, la valoración de variantes y la presentación por parte del editor-estudioso de un texto “canónico”, la reutilización del texto es un “peligro” que acecha. Se trata de una categoría que, salvo error por mi parte, no veo contemplada en la taxonomía de Moskovitz. Y los modos en que ese plagio o autoplagio o captura de texto puede darse es muy variada: podemos encontrar cómo toda una obra es capturada y utilizada para otro ámbito (desde diccionarios, documentales o minería de datos); o cómo los propios autores la reutilizan en otros proyectos o trabajos de investigación. Su detección según el ámbito para el que se utilice no resulta posible. ¿Cómo abordamos estos casos, que irán siendo cada vez más numerosos?

Referencias

Alvite-Diez, María-Luisa; Rojas-Castro, Antonio. (2022). “Ediciones digitales académicas: concepto, estándares de calidad y software de publicación”. *Profesional de la información*, v. 31, n. 2. <https://doi.org/10.3145/epi.2022.mar.16>

McKenzie, D.F. (2005). *Bibliografía y sociología de los textos*. Madrid: Akal. ISBN: 978 84 460 1616 8



Anuario
ThinkEPI 2021



<http://www.thinkepi.net>
<https://thinkpi.profesionaldelainformacion.com>